



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veintiuno de mayo dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2018-00702-00

Toda vez que a la fecha no ha sido posible la notificación del codemandado LUIS FERNANDO BERRÍO, y en atención a la solicitud de la parte demandante, se acepta como nueva dirección para su notificación la Vereda San Miguel en Sonsón- Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

CERTIFICO

Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 61  
fijado hoy 06 julio 2020 a las  
8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil  
Municipal de Oralidad de Itagüí, Ant.

\_\_\_\_\_  
Lina Marcela Giraldo Cataño  
Secretaria